

Fecha: 23-03-2026
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Transportistas y posible fin del Mepco: "Si sube el precio del combustible, también subirán las tarifas"

Pág.: 7
Cm2: 604,7
VPE: \$ 1.020.684

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Transportistas y posible fin del Mepco: "Si sube el precio del combustible, también subirán las tarifas"

Esteban Sepúlveda
prensa@latribuna.cl

El Gobierno anunció la semana recién pasada que estudia la posibilidad de modificar o eliminar el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), principalmente por su alto costo fiscal en un contexto de alza internacional del petróleo.

Este sistema, que busca suavizar las variaciones en el precio de los combustibles para proteger a los consumidores, obliga al Estado a subsidiar cuando los valores suben con fuerza, reduciendo además, la recaudación por impuesto específico.

En un escenario de estrechez fiscal y precios del crudo elevados por factores geopolíticos, el Gobierno evalúa modificarlo para hacerlo más sostenible, aunque esto implica el riesgo de traspasar alzas más rápidas y directas al bolsillo de las familias.

SUBE LA BENCINA, SUBEN LAS TARIFAS

En este contexto, desde el gremio del transporte escolar en Los Ángeles, mostraron su preocupación señalando que si bien no pueden ajustar las tarifas al mismo ritmo en que

Desde el Biobío, tanto los transportistas escolares como los de carga manifestaron su preocupación por una eventual alza en los precios del petróleo y bencinas, lo que —de ocurrir— asegurarán inevitablemente se traspasaría a los usuarios. La situación será analizada esta semana en el parlamento.

sube el valor del combustible, el alza en el cobro por el servicio es considerada inevitable.

Luisa Barría, presidenta del gremio del transporte escolar de Los Ángeles, señaló que el combustible es el principal costo que enfrentan a diario y que el Mepco les ayuda a evitar alzas desmedidas. "Nosotros también sentimos el impacto cuando los precios suben semana a semana, dado que no podemos ajustar nuestras tarifas al mismo ritmo. No podemos estar subiendo constantemente los precios a nuestros clientes, que son niños y sus familias. Entendemos que esta situación afecta a todos, por lo que terminamos absorbiendo esos aumentos, reduciendo aún más un margen de operación que ya es bastante limitado", aseveró.

Barría añadió que, por el contrario, cuando los precios de la bencina bajan, esto no se refleja de inmediato, lo que —según explicó— dificulta recupe-

rar las pérdidas acumuladas en meses anteriores.

"Los transportistas escolares no somos grandes empresas; somos trabajadores independientes que ofrecemos un servicio esencial", indicó.

"ENTENDEMOS LO QUE PASA"

Los transportistas escolares insisten en que les preocupa la posibilidad de reducir o eliminar el Mepco. Sin embargo, reconocen que este mecanismo implica un costo para el Estado, aunque para ellos representa estabilidad.

Sin este instrumento —advirtieron— quedarían mucho más expuestos a fuertes alzas en el precio del combustible. "Es importante que la gente entienda que cuando sube el combustible, no solo nos afecta a nosotros como transportistas escolares, sino a toda la economía. Si el Mepco se reduce o elimina, esos aumentos se sentirán más rápido, impactando directamente en el costo de vida de las familias", recalcó Barría.

TRANSPORTE DE CARGA Y REVISIÓN A ENAP

Desde el gremio del transporte de carga por carretera también observan con preocupación una eventual modificación o eliminación del Mepco. Estiman que, de concretarse, las tarifas de flete podrían aumentar en torno a un 20%.



EL GREMIO DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES en Los Ángeles señaló que un alza en el precio de los combustibles implicará necesariamente un aumento en sus tarifas.

Los camioneros de la zona centro-sur señalan que comprenden que el Gobierno enfrenta restricciones de recursos para sostener este fondo, cuyo objetivo es evitar que el alza del combustible se traspase directamente al consumo, afectando la logística y el abastecimiento del país.

"Esto es algo extremadamente grave y, sin duda, el precio va a subir. La pregunta es cuánto subirá, dependiendo de la propuesta que presente el Gobierno", indicó el presidente del gremio, Fredy Martínez.

El dirigente fue más

allá y planteó la necesidad de revisar a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), particularmente su estructura de costos.

Según Martínez, al tratarse de una empresa estatal, podría existir ineficiencia en su operación, lo que eventualmente incidiría en el precio final de los combustibles.

"Creo que ese es un punto de mediano plazo que debe revisarse de una vez por todas, para hacer más eficiente a ENAP. Las refinерías no están entre las mejores y creemos que es necesario auditar y evaluar su funcionamiento, porque eso podría incidir

en una baja en el precio del combustible", afirmó.

ALZA EN LOS VALORES DE FLETE

Martínez añadió que el petróleo representa cerca del 45% de los costos directos de un servicio de flete. "Si esto subiera de forma lineal, sin ningún mecanismo de ayuda, el alza podría llegar a entre 350 y 400 pesos, lo que nos obligaría a volver a valores similares a los de 2022: cerca de 1.400 pesos en la zona centro y hasta 1.500 pesos en Magallanes y Aysén. Eso es insostenible", advirtió.

La presidenta del Senado, Paulina Núñez, confirmó que el Gobierno de José Antonio Kast decidió modificar el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) a través de la vía administrativa, utilizando un decreto para agilizar los ajustes necesarios ante la crisis internacional. La senadora precisó que este lunes o martes ingresarán a la Cámara de Diputados proyectos de ley enfocados en paliar el impacto del alza en productos específicos. El objetivo central es evitar que el costo de la parafina y el transporte público se disparen justo antes del inicio de la temporada fría. Por su parte, el Ministerio de Hacienda, a través de Jorge Quiroz, señaló que la decisión se tomará procurando no afectar de manera significativa a los sectores más vulnerables, pero considerando la realidad fiscal del país.

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-4361-2024, juicio ejecutivo "BANCO ITAU CHILE con CONCHA" se ha ordenado audiencia de remate 10 de abril de 2026 a las 10:00 horas. Se rematará inmueble de propiedad del demandado JUAN ENRIQUE CONCHA DE LA JARA, consistente en retazo de terreno signado como LOTE B2, de aquellos en que se subdividió el resto del predio rustico llamado higuera los maitenes, ubicado en la comuna de Mulchén, provincia del Bio Bio, octava región, que corresponde a la parte excluida de la higuera número dos los maitenes y Los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad del demandado que sirven al predio individualizado, equivalentes a 14.1649 regadores de agua, que forman parte de 29.37 regadores del Río Renaico.- El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 1374 número 767 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén del año 2003 y El dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas rola a fojas 2 número 3 del año 2003 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Mínimo posturas es la suma de \$311.591.717 más 1880 Unidades de Fomento en su valor en pesos a la fecha de la subasta, caución interesados 10% del mínimo (\$31.159.171 más 188 Unidades de Fomento en su valor en pesos a la fecha de la subasta), vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no efectivo ni transferencia electrónica).- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 horas del día hábil anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate.- Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria.-